



**UNAP**

FACULTAD DE ZOOTECNIA

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 049-2021-FZ-UNAP

Yurimaguas, 12 de noviembre de 2021

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

**CONSIDERANDO**

Que, para orientar, cautelar y garantizar las labores académicas de la Carrera Profesional de Zootecnia en cumplimiento del Calendario Académico II - 2021, es necesario conformar una Comisión de Horario de la Facultad de Zootecnia de la UNAP.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0275-2021-UNAP se aprueba la reprogramación del Calendario Académico correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico Año 2021.

Que, según la normatividad vigente la Comisión de Horario de la Facultad debe conformarse de por lo menos de tres miembros: Ing. Aldi Alida Guerra Teixeira, M.Sc., Ing. Lourdes Mariella van Heurck de Romero y Belén del Carmen Rodríguez Rojas.

Que, la Comisión de Horario de la Facultad debe ingresar oportunamente al Sistema de Gestión Académica para efectos de matrícula de los estudiantes.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar la Comisión de Horario de la Facultad de Zootecnia para el Segundo Semestre Académico 2021, la misma que está conformada por los siguientes Miembros:

- |  |            |
|--|------------|
| ➤ Ing. Aldi Alida Guerra Teixeira, M.Sc.     | Presidenta |
| ➤ Ing. Lourdes Mariella van Heurck de Romero | Miembro    |
| ➤ Belén del Carmen Rodríguez Rojas           | Miembro    |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Precisar que la Comisión deberá ingresar al Sistema de Gestión Académica el Horario de las asignaturas a dictarse, teniendo en cuenta que la matrícula se llevará a cabo del 03 al 07 de enero de 2022.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE ZOOTECNIA-UNAP



Distribución: VRAC, DEFP, Interesados, Archivo

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: [zootecnia@unapiquitos.edu.pe](mailto:zootecnia@unapiquitos.edu.pe)

**UNIVERSIDAD  
LICENCIADA**  
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD